

CALENDARIO LABORAL 2022

ENDESA S.A. – CEUTA

FIESTAS LABORALES	
1 de enero (sábado)	Festividad Año Nuevo
6 de enero (jueves)	Epifanía del Señor
14 de abril (jueves)	Jueves Santo
15 de abril (viernes)	Viernes Santo
3 de mayo (martes)	Fiesta del Eid Fitr
9 de julio (sábado)	Fiesta del Sacrificio-Eider Al Adha
15 de agosto (lunes)	Asunción de la Virgen
2 de septiembre (viernes)	Día de Ceuta
12 de octubre (miércoles)	Fiesta Nacional de España
1 de noviembre (martes)	Día de Todos los Santos
6 de diciembre (martes)	Día de la Constitución Española
8 de diciembre (jueves)	Inmaculada Concepción
FIESTAS LOCALES	
13 de junio (lunes) San Antonio – Fiesta Local	
5 de agosto (viernes) Día de Ntra. Sra. Virgen de África	
LICENCIAS VACACIONALES	
En aplicación de la normativa laboral vigente, a cambio de los días 1 de enero (sábado) y el 9 de julio (sábado) se disfrutará de dos días de licencia.	
JORNADA ANUAL DE TRABAJO PERSONAL DE JORNADA CONTINUA	
1.696 horas anuales para los trabajadores afectados por el Convenio Marco	
HORARIOS DE TRABAJO	
<p>Personal de jornada continua Para la jornada de 1.696 horas anuales, 7 h y 44 min/día. De lunes a viernes de 7:45 a.m. a 15:29 p.m.</p> <p>Para aquellos centros y trabajadores que tengan reconocida la flexibilidad horaria, se estará a la normativa de aplicación.</p> <p>Personal a turno El establecido en el cuadrante correspondiente.</p>	
VACACIONES ANUALES PARA TODO EL PERSONAL	
27 días laborables que se podrán disfrutar hasta el 15 de enero de 2023	